



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00788-00
CUADERNO: 1. Digital

Se rechaza, de plano, el recurso interpuesto en contra del proveído de fecha 2 de septiembre de 2021, por cuanto el mismo, no es susceptible de recurso alguno (cfr. Inciso 2, art. 440 del CGP).

No obstante, atendiendo lo advertido por el profesional del derecho, por asistir razón, el despacho se aparta de lo dispuesto en el numeral 4º., del proveído de 2 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE (2)

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 091

HOY: 21 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP